



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00178873

Al contestar cite Radicado E-2022-10652 Id: 178873
Folios: 2 Fecha: 2022-06-14 15:46:53
Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO
Remitente: SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS
Destinatario: ANONIMO

Fusagasugá, junio 13 de 2022

Comunidad de Fusagasugá interesada

Sector Aguadita

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud Radicado

202260.20137362 ID 174119

Ref. Gestión para la reubicación de los animales abandonados en el corredor de la panamericana-sector Aguadita

Cordial saludo,

En atención al asunto, la secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras respetuosamente se dirige a la comunidad del municipio de Fusagasugá interesada en el tema del abandono de animales en la vía que conduce de Fusagasugá a Sibaté por el sector de La Aguadita; con el fin de informar que desde esta misional se han realizado campañas de identificación de dichos animales y han sido priorizados en programas de esterilizaciones y adopción con el apoyo constante de las fundaciones protectoras de animales del municipio.



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Recordar que la jurisdicción de Fusagasugá llega hasta el sector de la aguadita; sin embargo, por gestión de la SAAT el día 29 de marzo de la presente vigencia se solicitó la intervención del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca realizando la visita técnica de verificación del lugar y reubicando a los animales en un predio de manera temporal. Posteriormente se iniciaron los procesos de adopción a cargo de esta dependencia. (Anexo 1. Informe de visita y gestión zona Aguadita)

El apoyo por parte de la SAAT es de manera permanente a la autoridad ambiental según el requerimiento de cada caso, por este motivo se precisa el canal establecido para que la ciudadanía pueda comunicar los casos que requieran atención a emergencias vitales por medio del número oficial de la dependencia (1)8717180 o vía WhatsApp al número 3194836148; el personal Médico Veterinario realizará la atención inmediata. Así mismo tendrá comunicación constante con la autoridad ambiental; porque finalmente es ella quien toma las medidas correctivas según corresponda cada caso.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO
SECRETARIO DE DESPACHO

Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS

Proyecto: LEIDY KATHERINE MONTEALEGRE GRISALES

Revisó y Aprobó: DAVID PULIDO ARREDONDO.



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 2 de 2